



Pachuca de Soto, Hgo; a 19 de junio de 2024  
**Oficio No. DGN-DN-1607-2024**

**Lic. Ricardo Garcia Torrez**  
**Presidente Municipal Suplente de Pisaflores, Hgo.**  
**Presente**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 37 fracciones VIII, XLVII y LIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo y 1, 2, 7 fracción VI, 15, 16 fracciones XI y XXVIII, 35 fracción II, 36 fracciones I, XI, XIII, XXVI y 37 segundo párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría del Estado de Hidalgo y en atención a su oficio MP-D.O.P.-2024-305 de fecha 14 de junio del año en curso; a través del cual solicita la revisión del proyecto de las bases del procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter estatal, registrado con el número:

No. de Procedimiento:	Descripción de la contratación:
MP-D.O.P.-INV-FAISM/2024-049-042	Construcción de techado en cancha de usos multiples en la localidad de plan de Ayala Municipio de Pisaflores.

Sobre la particular, comentarle que la documentación de referencia ha sido registrada, sin embargo; deberán apegarse a lo estipulado en el artículo 108 de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo, artículos 47 y 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo en vigor; y demás aplicables en la materia.

Derivado de lo anterior, le informo que el procedimiento respectivo, será única y exclusiva responsabilidad de la solicitante; así como lo relativo a las especificaciones técnicas de la obra; las cuales deberán sujetarse al presupuesto autorizado por la autoridad competente.

No omito señalar que, en caso de cualquier incumplimiento al contrato derivado del procedimiento de contratación, que sean imputables al contratista, la convocante bajo su responsabilidad, deberá hacerlo del conocimiento de esta Secretaría para los efectos legales a que haya lugar.



**CONTRALORÍA**  
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA



Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

**Atentamente**



**L.A. Gabriela Sánchez Mendoza**  
**Directora General de Normatividad**  
**Secretaría de Contraloría**



Esta firma corresponde al oficio DGN-DN-1607-2024 de fecha 19 de junio de 2024

Autorizó: David Vera Barrera  
Revisó y elaboró: Carlos Melchor Villavicencio  
SC-017981